



DECRETO N° 1440/24
San Martín de los Andes, 07 AGO 2024

VISTO:

El servicio de reparto de la correspondencia oficial de la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA R.A S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, dicha factura corresponde al reparto de la correspondencia oficial del Municipio (cartas simples, certificadas, expreso, etc.), durante el mes de **JULIO 2024 VTO 06/09/24.**

Que, debe reconocerse el pago de la factura mencionada precedentemente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: ABÓNESE a la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**, la factura N° 2981-00040703 por un monto de \$ 1.486.949,99 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 99/100 CTVOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024 CON VTO 06/09/24 en concepto de reparto de la correspondencia oficial (Simples/Certificadas/Expreso, etc).

Artículo 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.
t.m

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes